DECLARACIÓN.-

En Arica, 03 de noviembre de 2021, siendo las 11:28 horas, y estando previamente notificado comparece doña Sonia Cañón Concha, RUT 7.248.535-1, funcionaria de planta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, soltera, domiciliada en Pablo Picasso 2081, Block 8 Dpto. 21, Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. Una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
   R. No.

2. **¿Dónde trabaja y desde cuándo?**
   R. En el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, desde el 14 de abril del año 2008.

3. **¿Cuál era su función o que labores desempeñaba en el periodo marzo 2019 a diciembre del año 2020?**
   R. Supongo que estaba como Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

4. **Puede informar la estructura jerárquica de la cual dependía en dicho período, ¿Quién era su Jefatura?**
   R. El Departamento de Contabilidad y Finanzas dependía directamente del Jefe DAF.

   Actualmente soy profesional de la DIDESOH, y dependo jerárquicamente de la Jefa de dicha División y ella, a su vez, del Gobernador Regional.

5. **Sabe usted ¿Cuál era el equipo de trabajo, que funcionarios o profesionales desarrollaban labores entre marzo 2019 a junio 2020 en Unidad de Tesorería?**
   R. La tesorera, en dicho periodo, era América Calle; estaba don Juan Muñoz, como apoyo administrativo.

   En el tiempo que yo estuve, solamente ellos dos.

   Jessica Cortés, por su parte, era parte integrante de la Unidad de Contabilidad.

6. **¿Cuál era su equipo de trabajo, que funcionarios o profesionales tenía a su disposición para efectuar labores, cuando ejerció como Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas?**
   R. El Departamento de Contabilidad tiene varias unidades a su cargo. La unidad de Adquisiciones, encargada de compras; también tiene una Unidad de Inventario, que está a cargo del control y uso de los bienes muebles del Servicio; la Unidad de Contabilidad, encargada del registro contable de los procesos de pagos y otros relacionadas con contabilidad, como por ejemplo el balance, los ajustes contables y otros que no tienen que ver con pago; y finalmente la Unidad de Tesorería que está encargada de materializar propiamente tales

A lo que viene al caso, el Departamento de Contabilidad se componía en dicha época de dos sub-unidades. Primero, analistas para procesar pagos del Programa 01 y, segundo, analistas para procesar pagos del Programa 02.

Dentro del proceso de pagos del propósito del sumario, estaban Marcela Cortés, Olga Huanca, Jessica Cortés en caso de reemplazo y yo para el caso de las firmas, autorizaciones de los pagos.

Y en tesorería, como ya había dicho, estaban doña América Calle y don Juan Muñoz.

Las otras unidades no intervinieron en relación a los estados de pago de los venusterios.

7. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, en dicha época, tomó usted conocimiento del Pre-Informe 148/2021 de CGR?**
R. La verdad es que lo leí y derivé la preparación de las respuestas en Jessica Cortés, ya que ella cumplía una función satélite entre las distintas unidades, puesto que yo llevaba poco tiempo y, por tanto, me apoyo mucho en ella para dar continuidad a las funciones.

8. **¿Participó en la elaboración de respuestas del Pre-Informe 148/2021 de CGR?**
R. Las derivé en Jessica, pero igualmente la responsabilidad no se delega, razón por las comentamos, revisamos, conversamos y las autoricé

9. **¿Qué recuerda usted de dicho Pre-Informe?**
R. Recuerdo que nos hacían preguntas sobre materias de pagos, relacionadas con los proyectos. Yo no me recuerdo que en el informe haya sido motivo de conversación el pago de algún cheque caducado, pero sí recuerdo que aquello sí fue objeto de conversación con Jurídico, en cuanto a si era procedente que el cheque fuera validado o reemplazado con posterioridad a su pago.

10. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, tomó usted conocimiento del Informe Final 148/2021 de CGR?**
R. Sí, y las mitigaciones asociadas estaban también derivadas en Jessica Cortés. Las íbamos a trabajar juntas, pero ella las debía elaborar y las íbamos a consensuar.

11. **¿Participó en la elaboración de respuestas del Informe Final 148/2021 de CGR?**
R. Recuerdo que generé una minuta y se la entregué a doña Jessica Cortés, para que preparamos juntas una mitigación a las observaciones que nos eran pertinentes.

12. **En relación al proyecto Construcción de Venusterios para Unidades Penales del Complejo Penitenciario, ¿posee usted algún tipo relación en torno a desarrollo de gestión administrativa o tramitación?**
R. Sí, el que existe dentro del Departamento de Contabilidad. El Jefe de Departamento recepciona el estado de pago y lo deriva el mismo día al analista de devengo, que realiza la revisión documental del contenido del estado de pago, y en caso de alguna diferencia se devuelve a la DIPIR, que fue quien generó la solicitud de pago, de

de 12 horas a Tesorería para que procese el pago a través de SIGFE. El expediente de pago se completa con la documentación del devengo y se deriva físicamente a Tesorería, para que una vez procesado en el módulo de Tesorería del SIGFE se imprima la documentación de SIGFE y se adjunte al expediente, para las correspondientes firmas y timbres de las jefaturas que autorizan dicho pago, que en el caso serían la Tesorera, el Jefe del Depto. de Contabilidad y el Jefe DAF.

Para esta situación, estos pagos, según mi experiencia y según mis conocimientos dentro de la DAF, debiera autorizarlos la Tesorera que los genera y los Jefes de División y Departamento que solicitan el pago, que para este caso serían Jefe de Departamento de Inversión Regional y Jefe DIPIR.

13. **En relación a las conciliaciones bancarias, ¿informó usted al Jefe DAF sobre la falta de elaboración y actualización de las mismas?**
R. Sí, informe, pero verbalmente, porque yo consideraba que era una función netamente del Departamento de Contabilidad.

Cuando yo llego a Contabilidad las conciliaciones estaban atrasadas entre 1 y 2 años hacia atrás, es decir, algo así como 2018, 2019 y 2020.

Dos años atrasados porque las últimas conciliaciones habían sido registradas por Carolina Silva, que fue la última tesorera titular y luego de eso las conciliaciones las llevó una funcionaria de nombre Claudia Choque Calle, que los realizó pero no estaban terminadas las conciliaciones, y luego, antes de mi llegada al Departamento, la señora Jessica Cortés, Jefa de Depto. de la época traspasó ésta función a doña Olga Huanca, funcionaria a honorarios de Contabilidad.

Las tres funcionarias que he citado, siempre han sido funcionarias de Contabilidad, o sea, esta función siempre ha estado radicada en funcionarios de Contabilidad, en circunstancias que debiera ser una función que cumple el Tesorero, porque a través de la conciliación bancaria la persona que lo confecciona se da cuenta de errores corregibles, situaciones que no pueden volver a ocurrir y registros que no son necesarios o registros contables que deben ser anulados, por cuanto ensucian la conciliación.

Situación que a la fecha no ha permitido que la Tesorera pueda subsanar lo que muestran las conciliaciones y generar una mejora continua.

Una conciliación generalmente son dos hojas. Nosotros tenemos conciliaciones de mes, de algunas cuentas, casi todas, que son hasta 4 hojas, en donde las hojas finales tratan de registros que debieron haberse ajustado, eliminado, para limpiar la conciliación.

El tema del retraso de las conciliaciones era una materia crítica de la auditoría de control de interno que se hacía año a año, lo que durante ese rango de tiempo que yo estuve, intentamos solucionarlo y traerlas al día.

Este retraso se puso en conocimiento de la Jefatura DAF y del Departamento de Contabilidad, pero ese departamento siempre ha presentado un déficit de funcionarios, tanto en tesorería como en

Finalmente, las conciliaciones quedaron al día, cuando yo salí del Departamento.

14. **En relación a las conciliaciones bancarias, ¿informó usted al Jefe DAF sobre la falta de información en montos registrados en la nómina de las partidas?**
R. Sí, porque esta materia, la minuta en relación al informe final también se la hice llegar al Jefe.

El Jefe DAF en ese momento era don Carlos Ortega.

15. **En relación a las conciliaciones bancarias, ¿informó usted al Jefe DAF sobre la falta de control sobre el cobro posterior de los cheques girados y no cobrados?**
R. Sí, no solamente al Jefe DAF sino que también fue una materia conversada con Jurídico del GORE, sobre todo por la insistencia del Banco de que se pudiera validar el cheque que ya había sido pagado y estaba caducado.

En relación al tema de los cheques recuerdo una situación en particular, donde el Banco pagó un cheque que había caducado, me parece que era del Programa 02, y ellos nos manifestaron que necesitan que el GORE revalidara el cheque, situación que fue vista con la Jefatura de División y con Jurídico del GORE, donde se vio que la situación de revalidación no era posible por dictámenes de CGR, lo que quedaba era la opción de reemplazar el documento, sin embargo, el Depto. de Contabilidad evidenció que la situación era más grave, dado que el reemplazo se iba a hacer respecto de un cheque ya había sido pagado, en circunstancias que únicamente puede operar el cambio de cheque cuando este todavía se encuentra impago, lo que fue explicitado por correo y por teléfono a la funcionaria del Banco, quien señalaba que de no haber una acción de parte nuestra, la cajera que había pagado erróneamente el cheque estaba siendo despedida.

En resumen, la situación que relato se produce por un error del personal del banco, que pagó un cheque caducado, sin haberlo advertido oportunamente.

No existe evidencia de revalidación, ni reemplazo del cheque, porque aquello no ocurrió.

16. **En relación al seguimiento y gestión de documentos caducados (cheque N°8.591 - cheque N°8.605 - cheque N°8.626 - cheque N°8.635) referidos al periodo julio 2020, ¿entregó usted instrucciones del cómo debía ser efectuada la tramitación?**
R. Sí, di las instrucciones en una reunión de la cual no consta acta, sin embargo participaron Jessica Cortés, Olga Huanca, ambas de contabilidad, y América Calle, en donde se abordó el atraso de las conciliaciones y la necesidad de actualizarlas. En razón de ello acordamos que los cheques iban a seguir su curso contable, es decir, que desde cheques girados se ajustarían contablemente en la cuenta cheques caducos.

Esa función quedó a cargo de la Sra. Jessica Cortés.

Nosotros advertimos esta situación a raíz de la revisión que estaba efectuando CGR y nos dimos cuenta que necesitábamos agilizar el tema.

tanto nos definimos funciones en donde Tesorera tomaba conocimiento de lo que estaban apareciendo como "basura contable" que podía ajustarse de modo que no salieran en las conciliaciones. La Sra. Olga Huanca, a cargo de las conciliaciones, debía concluir las faltantes y doña Jessica Cortés iba a colaborar con América Calle para los ajustes de la "basura contable" de las conciliaciones y también para llevar los cheques caducos al registro contable correspondiente. Esta no sería la única reunión que sostuvimos.

17. **En relación al seguimiento y gestión de documentos caducados (cheque N°8.478 - cheque N°8.481 - cheque N°8.619) referidos al periodo septiembre 2020, ¿entregó usted instrucciones del cómo debía ser efectuada la tramitación de revalidación?**
R. No se puede revalidar, por lo que no se entregó ningún tipo de instrucción en ese sentido, todo lo contrario, hubo una advertencia por parte de esta jefatura y la ex jefa de contabilidad, Jessica Cortés, en la cual decidimos que aquello no iba a ocurrir.

Quiero dejar en claro que no se revalidaron cheques.

18. **¿Cuando usted se encontraba de Jefatura (s) Depto. de contabilidad y finanzas, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas a conciliaciones bancarias?**
R. Me remito a lo ya expuesto, pero también quiero agregar que existía hasta una planificación para poner al día las conciliaciones en virtud de observaciones de Auditoría Interna.

19. **¿Cuando usted se encontraba de Jefatura (s) Depto. de contabilidad y finanzas, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas al control de cheques?**
R. Me remito a lo ya expuesto previamente.

20. **¿Cuando usted se encontraba de Jefatura (s) Depto. de contabilidad y finanzas, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas al arqueo de caja?**
R. Sí, se desarrollaron, pero fueron de modo tardías, quiero decir que se instruyó a final de ese año (año 2020).

Durante el tiempo que estuve se alcanzaron a realizar dos o tres arqueos de caja, a cargo de la Sra. Karim Alvarado, pero me queda la duda de a qué arqueo se refiere CGR porque en la información que se remitió a CGR iban los arqueos de la caja chica, que eran mensuales. Sin embargo, la observación en el informe se mantuvo, razón por la cual se amplió el arqueo a lo que había dentro de la caja fuerte.

21. **¿Cuando usted se encontraba de Jefatura (s) Depto. de contabilidad y finanzas, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas a la custodia de estados de pago?**
R. Sí, nosotros teníamos la custodia de los estados de pago cuando estos llegaban con la solicitud de pago. Permanecen hasta dos días en Contabilidad y luego pasaban a Tesorería, donde una vez procesado el pago se archivaban y se guardaban en una bodega, bajo resguardo del Departamento de Contabilidad.

Estaba a cargo de esto don Juan Muñoz.

Tengo conocimiento que CGR cuestionó falta de documentación, pero

También agregar, que puede que haya habido una solicitud de información, ya sea de CGR o de PDI, en donde se haya hecho entrega de la documentación, sin haber dejado registro.

22. Posee usted trazabilidad de archivos y solicitudes que quiera adjuntar (ejemplo: email, memorándum, distribución por libreta, etc.)
R. Sí, he tomado notas de algunos correos e información que me gustaría adjuntar.

23. ¿Tiene algún otro antecedente que desee agregar a su declaración?
R. Sí, me gustaría agregar que mi brazo derecho como jefatura era la profesional Jessica Cortés, ex Jefa de Departamento, de modo que yo creo que su declaración es importante.

También creo que es importante la declaración, en cuanto a conciliaciones, de la Sra. Olga Huanca.

En cuanto a pagos en general, América Calle.

La última persona sería Marcela Cortés, para que se refiera sobre los mecanismos de control sobre la revisión de estados de pago del Programa 02.

También, don Juan Muñoz, en cuanto custodia y a cheques caducos y cualquier otra materia.

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

SONIA CAÑON CONCHA
DECLARANTE